

CONDICIONES GENERALES

- de 200 a 20.000€ / de 3 a 12 meses
- hasta 1.800€ sólo DNI
- de 1.800€ a 6.000€ DNI + justificante ingresos
- más de 6.000€ DNI + justif. ingresos + renta
- carencia de hasta 45 días gratuita
- el cliente escoge el día de pago
- titular asalariado (fijo, autónomo o jubilado)
- edad del titular de 21 a 80 años
- titular con DNI español (NIEs sólo clientes kutxabank)
- cuota mínima 20€ mes



TELEFONO 957.22.91.02

MEDIATRIC
59340547

1. Solicitud de autorización

El comercio deberá rellenar y recoger la firma del cliente en la solicitud, como paso previo al análisis de la operación.

CLIENTE KUTXABANK VINCULADO:

- **Datos personales:** DNI con fecha de caducidad, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Teléfono, Domicilio, N° Cuenta.

RESTO DE CLIENTES:

- **Datos personales:** DNI con fecha de caducidad, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Teléfono, Domicilio, N° Cuenta.
- **Datos vivienda:** Situación Vivienda, Gastos mes hipoteca/alquiler.
- **Datos laborales:** Situación Laboral, Profesión, Antigüedad laboral, Ingresos netos mes, Nombre empresa, Sector Actividad para autónomos.

DATOS DE LA OPERACIÓN:

- Importe total del crédito, Plazo, Artículo a financiar, Precio total del artículo, 1^{er} vencimiento.

FIRMA DIGITAL

2. Firma de la póliza en formato digital

Una vez aprobada la operación:

- Al conectarse el comercio a la web www.creditoencomercio.es dispondrá de todas las operaciones aprobadas y deberá pinchar en el icono  de la operación que quiera firmar.
- El comercio debe escanear la documentación del cliente (DNI y justificantes de ingresos de ser necesario).
- El comercio pulsa el botón "Por mensaje de texto" para que se genere un SMS al móvil del cliente.
- El cliente recibe el SMS con un código de 6 cifras.
- El cliente comunica al comercio el código y este lo introduce en la web quedando de esta forma la operación firmada.

3. Obtención de póliza

- El cliente recibirá un correo electrónico con la Solicitud, INE y la Póliza.
- Si el cliente no dispone de correo electrónico, el comercio debe imprimir una copia de la documentación para entregársela al cliente.

4. Documentación a entregar en oficina Kutxabank

En el proceso de Firma Digital, el comercio no deberá entregar ninguna documentación en oficinas Kutxabank.

FIRMA FÍSICA

2. Obtención y firma de póliza

Una vez aprobada la operación el comercio puede disponer de la documentación:

- Descargándola de la web www.creditoencomercio.es
- Recibiéndola por correo electrónico
 - El correo electrónico viene encriptado, para descargar la documentación como clave, se deberá introducir el número de autorización que la plataforma nos ha facilitado en el momento de la autorización.
 - Si no nos llega el correo deberemos revisar la carpeta de spam de nuestro correo.

El comercio habiendo firmado y sellado la documentación, recoge la firma al cliente en los siguientes documentos y entrega una copia al cliente:

- Solicitud de Crédito.
- Póliza de Crédito Comercio.
- Información normalizada europea (INE).

3. Envío de documentación

- El comercio envía en formato electrónico la Póliza de Crédito Comercio, copia DNI y en caso de ser necesario el justificante de ingresos a la dirección creditocomercio@kutxabankkredit.es

4. Documentación a entregar en oficina Kutxabank

El comercio dispone de **un mes** para entregar en cualquier oficina Kutxabank los documentos originales.

CLIENTE KUTXABANK VINCULADO:

- Solicitud, Póliza, INE y copia DNI*.

RESTO DE CLIENTES:

- **Importe igual o inferior a 1.800€:** Solicitud, Póliza, INE y copia DNI*.
- **Importe superior a 1.800€:** Solicitud, Póliza, INE, copia DNI y justificante de ingresos (nómina, IRPF, pensión).

(*) Kutxabank se reserva la posibilidad de solicitar documentación adicional en caso de verlo necesario para la resolución y pago de la operación.

Si necesitas otro proceso diferente, consulta a tu gestor.

CENTRO DE AUTORIZACIONES 902 53 10 10
ATENCIÓN AL CLIENTE 902 53 10 20